

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE CATASTRO Y BIENES PATRIMONIALES

Resolución No. 422

Panamá, 19 de noviembre de 2009.

El Viceministro de Finanzas
En uso de sus facultades delegadas

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Soná mediante Resolución VE-SONA N° 11 de 12 de octubre de 2009, traspasó en propiedad a título gratuito y libre de gravámenes a favor de La Nación el lote identificado con el número 0329 segregado de la Finca N° 1568, inscrita al Tomo 231, Folio 164, con una superficie de 4933.92 M2 ubicado en el Corregimiento Cabecera, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, cuyo colindantes son al Norte: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA POLICÍA NACIONAL SUB ESTACIÓN SONÁ, al Sur: NICOLÁS RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, al Este: CARRETERA NACIONAL, al Oeste: CALLE SIN NOMBRE como consta en el plano número 3940319540329, aprobado por la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales el día 27 de agosto de 2008, para ser asignado en uso y administración al Ministerio de Obras Públicas para las instalaciones de la Región de Soná de dicha entidad.

Que para tales efectos, se han presentado los siguientes documentos:

- 1- Copia de la Resolución VE-SONA N° 11 de 12 de octubre de 2009 del Honorable Consejo Municipal del Distrito de Soná
- 2- Copia del plano N° 3940319540329 de 27 de agosto de 2008

Que para efectos de inscripción en el Registro Público, la Resolución VE-SONA N° 11 de 12 de octubre de 2009, estableció como valor del área la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS UN BALBOA CON 76/100 (**Bl. 14,801.76**).

Que luego de examinados los referidos documentos y encontrados correctos, esta Superioridad no tiene objeción en aceptar el traspaso del área que se ofrece a título gratuito, para ser debidamente asignada en Uso y Administración al Ministerio de Obras Públicas, toda vez que se cumplen los requisitos de la Ley:

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar el traspaso a título gratuito y libre de gravámenes, que hace el Municipio de SONÁ, a favor de LA NACIÓN, a título de donación del lote 0329 segregado de la Finca N° 1568, inscrita a Tomo 231, Folio 164, con una superficie de 4933.92 M2 ubicado en el Corregimiento Cabecera, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, cuyo colindantes son al Norte: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA POLICÍA NACIONAL SUB ESTACIÓN SONÁ, al Sur: NICOLÁS RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, AL Este: CARRETERA NACIONAL, al Oeste: CALLE SIN NOMBRE como consta en el plano número 3940319540329, aprobado por la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales el día 27 de agosto de 2008, para su posterior asignación en Uso y Administración a favor del Ministerio de Obras Públicas, para las instalaciones de la Región de Soná de dicha entidad en el sector, al cual para los efectos registrales la Resolución VE-SONA N° 11 de 12 de octubre de 2009 del Municipio de Soná, le fija el valor de CATORCE MIL OCHOCIENTOS UN BALBOA CON 76/100 (**Bl. 14,801.76**).



Resolución No.422
de 19 de noviembre de 2009
Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales
Página N° 1





Pág.

Resolución N° 422 de 19 de noviembre de 2009

SEGUNDO: AUTORIZAR, la asignación en Uso y Administración a favor del Ministerio de Obras Públicas, la Finca que resulte de la inscripción del lote de terreno antes descrito.

TERCERO: ADVERTIR al Ministerio de Obras Públicas que la Finca resultante de la inscripción del lote 0329 en la Sección de la Propiedad del Registro Público, será utilizada exclusivamente para las instalaciones de la Región de Soná de dicha entidad.

CUARTO: Ordenar a la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas que elabore la Escritura Pública correspondiente, la cual será firmada por el Viceministro de Finanzas, en representación de La Nación.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 8 y 28 del Código Fiscal, modificado por el Decreto de Gabinete No.45 de 20 de febrero de 1990, Ley No.63 de 31 de julio de 1973;

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



DDLG/PRCC/JCC/grz



Resolución No.422
de 19 de noviembre de 2009
Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales
Página N° 2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA GENERAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Panamá, 26 de noviembre de 2009


EL SECRETARIO

